



CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN LA CONECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DE TELECOMUNICACION RURAL - INTERNET RURAL

CIRCULAR N° 29

En uso de las facultades establecidas en el numeral 1.3.1 de las BASES CONSOLIDADAS, el COMITÉ de PROINVERSION en Saneamiento y Proyectos del Estado, comunica de las siguientes precisiones y modificaciones a las BASES CONSOLIDADAS:

- 1.- Incluir el Formulario N° 18: LOCALIDADES ADICIONALES con acceso a Internet y LOCALIDADES BENEFICIARIAS a las que se brindará servicio de telefonía fija en la modalidad de teléfonos Públicos. Se adjunta como anexo a la presente Circular.
- 2.- Se elimina el primer párrafo del cuadro correspondiente al factor de competencia Mayor TIEMPO OFERTADO contenido en el numeral 4.1.2.2 del Punto 4 de los Términos de Referencia, Apéndice N°1 del Anexo 2 de las BASES CONSOLIDADAS, en los siguientes términos:

Mayor TIEMPO OFERTADO

~~El POSTOR CALIFICADO obtendrá un punto por cada mes del TIEMPO OFERTADO. Así, se asignará "n" puntos al POSTOR CALIFICADO que ofrezca "n" meses.~~

Si el TIEMPO OFERTADO es menor que cincuenta (50) meses o lo exprese con decimales, el POSTOR quedará descalificado.

El puntaje de la Evaluación Económica de cada *i*-ésimo POSTOR CALIFICADO se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO(i) = \frac{TIEMPO\ OFERTADO(i)}{TOMax} \times 100$$

Donde:

TIEMPO OFERTADO(*i*): es el TIEMPO OFERTADO, expresado en meses y en valor entero, del *i*-ésimo POSTOR CALIFICADO.

TOMax: es el mayor TIEMPO OFERTADO, presentado por alguno de los POSTORES, expresado en meses y en valor entero.

PTO(*i*): es el puntaje obtenido por el *i*-ésimo POSTOR CALIFICADO en el factor de competencia mayor TIEMPO OFERTADO.

100



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

3. Se precisa la aplicación del plazo adicional del PERIODO DE INVERSION (Punto 6 de la Especificaciones Técnicas, del Apéndice 2 del Anexo 2, modificado mediante Circular N° 21).

"Se precisa que la eventual prórroga del PERIODO DE INVERSION, a que se refiere el Punto 6 de las Especificaciones Técnicas, Apéndice N°2 del Anexo N°2 de las BASES CONSOLIDADAS, modificado mediante Circular N°21, se aplica únicamente para efectos de ejecución del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO; consecuentemente el POSTOR no deberá considerar dicha prórroga al momento de elaborar su PROPUESTA ECONOMICA, referida al factor TIEMPO OFERTADO".

Lima, 28 de abril de 2008

Pedro Grados Smith
Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado



FORMULARIO N° 18
LOCALIDADES ADICIONALES con acceso a Internet y LOCALIDADES
BENEFICIARIAS a las que se brindará servicio de telefonía fija en la modalidad de
teléfonos públicos.

Lima, de de 2008

Señores.
Comité de PROINVERSION en Saneamiento y
Proyectos de Estado
 Presente.-

Referencia: Concurso Público para la transferencia al Sector Privado de la conectividad del Programa "Implementación de Telecomunicación Rural – Internet Rural".

Estimados señores:

De acuerdo con lo establecido en el punto 8 de las Especificaciones Técnicas, Apéndice 2 del Anexo 2 de las BASES del CONCURSO, nos obligamos a brindar acceso a Internet y servicio de telefonía fija en la modalidad de teléfonos públicos, en el siguiente número de LOCALIDADES ADICIONALES y LOCALIDADES BENEFICIARIAS, respectivamente:

LOCALIDES ADICIONALES CON ACCESO A INTERNET	N°.....LOCALIDADES
NÚMERO DE LOCALIDADES BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA EN LA MODALIDAD DE TELÉFONOS PÚBLICOS	N°.....LOCALIDADES



Nombre
 Representante Legal del POSTOR

Firma
 Representante Legal del POSTOR